

MAYO 2024

Informe sobre la actualización de las ubicaciones de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), en cumplimiento a los puntos resolutivos segundo, tercero y séptimo del acuerdo CG/2024/ENE/114 aprobado por el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2024.

El pasado 27 de enero de 2024, el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó el acuerdo CG/2024/ENE/114, mediante el cual se determinó la ubicación de los **Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD)** y el Centro de Captura y Verificación (CCV), y por el cual se instruyó su instalación y habilitación para el **Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)** para el **Proceso Electoral Local (PEL) 2024**.

En su resolutive SÉPTIMO, textualmente señala: “...Se *INSTRUYE* al Secretario Ejecutivo para que notifique el presente punto resolutivo a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, y haga de su conocimiento que todo cambio o modificación de las ubicaciones de las Comisiones Distritales Electorales (CDE) y/o Comités Municipales Electorales (CME), en donde se instalarán los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), deberán ser informados al Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y a Secretaría Ejecutiva para los efectos a que haya lugar y a la Instancia Interna del PREP para que a su vez está lo haga del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, al Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), al ente auditor y al tercero que auxiliará en el diseño, implementación y operación del PREP; lo anterior de conformidad con el **CONSIDERANDO CUADRAGÉSIMO SEXTO...**”

En cumplimiento a lo anterior y en razón de que una sede de los organismos desconcentrados donde se instalaran los **Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD)** tuvo cambio de domicilios donde fueron instalados; de conformidad con el memorándums de fecha 15 de mayo de 2024, el Director de la Dirección de Organización Electoral de este Organismo Público Local Electoral, informo a la Instancia Interna del PREP del CEEPAC, que se realizó cambio en el domicilio del **Comité Municipal Electoral (CDE) de Tamasopo**. Para tal efecto, se informa lo siguiente:

CONFORME A LO APROBADO EL 27 DE ENERO DE 2024 EN SESIÓN ORDINARIA DEL CGCEEPAC	CONFORME AL MEMORANDO DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2024.
CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 110, CENTRO, 79710	Calle Juárez número 745, Colonia Barrio Nacimiento, CP. 79710, entre las calles Nacimiento y Cuauhtémoc. Como referencia se ubica frente al monumento Benito Juárez.

Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez
Consejero Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral del CEEPAC